

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

● AUTORIDADES Y PERSONAL

ENTE PÚBLICO DE COMUNICACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2009, de la Dirección de las sociedades Televisión del Principado de Asturias SAU y Radio del Principado de Asturias SAU, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos, la designación del tribunal calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de técnico de realización (REF: 10-T-TRTV-C), en turno libre y en régimen laboral (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 7 de septiembre de 2006).

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria pública de las pruebas selectivas para la provisión en turno libre y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido de una plaza de técnico de realización para la sociedad "Televisión del Principado de Asturias SAU" y la sociedad "Radio del Principado de Asturias SAU" (REF: 10-T-TRTV-C) publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 7 de septiembre de 2006,

RESUELVO

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria pública de las pruebas selectivas para la provisión en turno libre y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido de una plaza de técnico de realización para la sociedad "Televisión del Principado de Asturias SAU" y la sociedad "Radio del Principado de Asturias SAU" (REF: 10-T-TRTV-C).

La relación de personas excluidas junto con el defecto motivador de la exclusión se publica como anexo a esta resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios de las empresas convocantes sito en C/ Camín de las Clarisas 263 de Gijón y en su página web: <http://www.rtpa.es>

Segundo: Abrir un plazo de diez días hábiles (excluyendo sábados, domingos y festivos), contados desde el día siguiente a su publicación, para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán de su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tablones de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente y en la página web indicada en el párrafo anterior.

Los escritos de subsanación y corrección de errores se dirigirán al Sr. Director de la Sociedad Televisión del Principado de Asturias S.A.U. y Radio del Principado de Asturias S.A.U. haciendo constar en el sobre la clave de referencia de la convocatoria, expresado con claridad y de forma sucinta el error advertido y el sentido en que ha de ser rectificado o, en su caso, aportando la documentación necesaria para su subsanación.

Podrán presentarse de las formas siguientes:

- En mano, en las dependencias de las sociedades convocantes, Camín de las Clarisas, 263, CP33203, Gijón, Asturias.
- Por correo certificado a la dirección de las sociedades convocantes, Camín de las Clarisas, 263, CP33203, Gijón, Asturias.

Sólo se admitirán los escritos que tengan entrada con anterioridad a la expiración del plazo de presentación señalado en el párrafo anterior, cualquiera que sea la fecha del envío.

No se admitirá ningún escrito de subsanación o corrección que se presente en lugares o por medios distintos de los consignados en el presente apartado

Tercero: Designar el siguiente Tribunal Calificador:

Presidencia:

Don Antonio Casado Ruiz, titular, y don Mauricio Rico Rico, suplente.

Vocalías titulares:

Don José María Castillo Pomedá.

Don Ricardo Francisco Perales Yubero.

Doña Paola Guerra de la Fuente, representante sindical.

Doña Matilde de la Concha García-Mauriño.

Vocalías suplentes:

Doña M.^a Rosario Sacristán Delgado.

Don Santiago Gómez Amigo.

Don Ignacio Manuel Díaz Fernández, representante sindical.

Don Antonio Virgili Rodríguez.

Secretaría:

Don Pablo Cabo Pérez, titular y doña Cecilia Martínez Castro, suplente.

Cuarto: Comenzar las pruebas el día 17 mayo de 2009 (domingo) a las 12.30 horas en la Escuela de Estudios Empresariales sita en Avda. del Cristo s/n de Oviedo,

Gijón, a 24 de marzo de 2009.—El Director de "TPA SAU" y "RPA SAU".—9.615.

Anexo

Pruebas selectivas para la provisión de una plaza de técnico de realización (REF: 10-T-TRTV-C), en turno de acceso Libre y en régimen laboral (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 7 de septiembre de 2006).

Personas excluidas

— Nombre: Alonso Fernández Estefania.

Motivos exclusión: No aporta DNI.